MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
OFICINA DE CONTRATOS

AVISO DE CONVOCATORIA
PN HOCEN SA 022 2024

El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y Resolución 00090 de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y Mipymes, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de selección abreviada – subasta inversa PN HOCEN SA 022 2024 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para el presente proceso, se efectuará de conformidad con el Articulo 2 numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"* y en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes de Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", y Capitulo II, Numeral 2, Literal a de la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00090 de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada-subasta inversa.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 31 de Julio de 2025** o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo inicia a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS ($304.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA;** distribuidos así: para la vigencia 2024 **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($195.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 253824 y QUIPU N° 1721 del 26 de agosto del 2024, expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y para la vigencia 2025 **CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS ($109.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 1722 del 26 de agosto del 2024 expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y autorizada mediante comunicación oficial GS-2024-050350-DISAN de fecha 11/07/2024.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 y vigencia 2025 autorizada mediante comunicación oficial GS-2024-050350-DISAN de fecha 11/07/2024.

Certificado Plan de compras: Vigencia 2024 No. 2373 y Vigencia 2025 No. 212
Fecha 16/08/2024
Recurso 16
Valor vigencia 2024: $195.000.000.00
Valor vigencia 2025: $109.000.000.00

No	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR 2024	VALOR 2025
1	16/08/24	2373 y 212	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS, RECOLECCIÓN Y FILTRACIÓN	N/A	$195.000.000,00	$109.000.000,00
TOTAL, VIGENCIA 2024 Y 2025								$ 304.000.000,00

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma **TOTAL (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforma el presente proceso)**, aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica) aplicará para el precio unitario (incluido IVA si aplica), sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA si aplica, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), MiPymes que su objeto social o actividad este directamente relacionada con el presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará de conformidad a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se analizó y verifico lo siguiente, teniendo en cuenta lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que la Policía Nacional-Dirección de Sanidad hace parte de las Entidades del Nivel Nacional, así:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	SI
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI
COREA		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS (83099)		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MEXICO		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
	HONDURAS	SI	SI	SI	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DE NORTE		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	SI

CONVOCATORIAS A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYME", y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurias ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónica de Contratación SECOP II del presente proceso.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central podrá expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

30 AGO 2024

Atentamente,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

Proyectó: TA. ANA RUTVELY GARCIA SALDAÑA
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: PS-16. MARIA TERESA FUEPAZ BOBADILLA
Jefe (E) Grupo de Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24. MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN